

¿Cómo será la reelección de diputaciones en #Elecciones2021?

Ante la falta de una legislación, el Consejo General del INE aprobó los siguientes criterios para dar certeza y equidad en el ejercicio del derecho a la reelección que por primera vez se llevará a cabo.

Las y los diputados federales interesados en reelegirse deberán:



Notificar su intención al INE y a la Cámara de Diputados a más tardar el 22 de diciembre.



Postularse por el mismo partido, salvo renuncia presentada antes del 28 de febrero de 2020, o pérdida de militancia antes de la mitad de su mandato.



Nuevos partidos podrán postular candidaturas en reelección si la o el diputado concluyó su militancia durante la primera mitad de su mandato.



Contender por el mismo distrito o la misma circunscripción, sin importar la vía de acceso (Mayoría Relativa o Representación Proporcional).

**El principio de paridad está sobre el derecho de reelección:
No se podrá alegar derechos de reelección para no cumplir con la paridad.**

Candidaturas no deberán tener sanciones por violencia política contra las mujeres en razón de género.